



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024  
 No. de Pedido: D4P0068  
 Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

Proveedor: MARCAST SOLUCIONES INTEGRALES S DE RL DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: PROLONGACION MONTECRISTO NO. 210-C VICENTE GUERRERO

Fecha de entrega: 16/09/2024

R.F.C. MSI-200611-MX0 No. Proveedor : [REDACTED]

Partida presupuestal : [REDACTED]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 0000 0103000 00	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	5168	ENV	37.00	191,216.00
---	---------------------	--	------	-----	-------	------------

Marca: ACETIBEN-S  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 20

2	010 0000 3675000 00	AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML.	5153	ENV	39.00	200,967.00
---	---------------------	---	------	-----	-------	------------

Marca: EAU CLAIRE  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: ML.  
 Cant Presen: 500

3	010 0000 5667000 00	ABIRATERONA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	5	ENV	37,000.00	185,000.00
---	---------------------	---	---	-----	-----------	------------

Marca: TAROSYN  
 Procedencia: MEXICO  
 Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 120

Administrador del Pedido  
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO  
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON  
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS  
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA  
 TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO  
 TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024  
 No. de Pedido: D4P0068  
 Elaboración: 06/09/2024 Impresión 06/09/2024

Proveedor: MARCAST SOLUCIONES INTEGRALES S DE RL DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: PROLONGACION MONTECRISTO NO. 210-C VICENTE GUERRERO

Fecha de entrega: 16/09/2024

R.F.C. MSI-200611-MX0

No. Proveedor :

Partida presupuestal :  
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE  
 Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 577,183.00

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 577,183.00

( quinientos setenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)

*[Handwritten signature]*

Administrador del Pedido  
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO  
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERON  
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

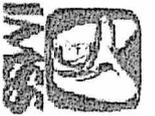
Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS  
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA  
 TITULAR JEFATURA SERVS. ADMNVS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO  
 TITULAR OOAD CAMPECHE



**Proveedor:** MARCAST SOLUCIONES INTEGRALES S DE RL DE CV  
**Dirección:** PROLONGACION MONTECRISTO NO. 210-C VICENTE GUERRERO CAMPECHE 24043  
**R.F.C. MSI -200611-MX0** No. Proveedor : [REDACTED]  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE  
**Lugar de entrega:** CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. **04** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 16/09/2024  
**Partida presupuestal:** [REDACTED]  
**Clasificación presupuestal:** [REDACTED]

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>ADJ-MD23-2024</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>16/09/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024</b>
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: <b>D4P0068</b>
	Elaboración: <b>06/09/2024</b> Impresion <b>06/09/2024</b>

**ANEXO CLAUSULAS**

1. El pedido fue adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de adjudicación directa ADJ-MD23-2024 con la finalidad de cubrir la necesidad turnada mediante memorándum de referencia 0480011509006292/2024. Girado por el Jefe de Departamento de Suministro y Control del Abasto en el cual anexa el requerimiento RD 23/2024, se reutilizan dichos insumos por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, toda vez que no se cuenta con existencia en los almacenes de este Organó de Operación Administrativa Desconcentrada, procedimiento en el que se garantizarán las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
2. En base a lo establecido en el oficio circular número 09 52 17 61 4200/11 1693, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, signado por el coordinador de la legislación y consulta de la dirección jurídica del Inss, al presente pedido aplicará el concepto de inexistencia de la ley.
3. La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar, total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurra su vigencia, el proveedor no cumplirá con las condiciones establecidas en el presente, esto con independencia de las sanciones establecidas en la clausula 3.5 de este pedido, siendo responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del mismo.
4. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
5. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300 000.00 (Trescientos Mil Pesos 000/100 M.N.) sin incluir IVA.
6. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Dvno Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.
7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invirtidamente correrán por cuenta del proveedor.
8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
10. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
11. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
12. El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual.
13. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o modificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o modificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

**2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organó de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, obligándose el proveedor a efectuar esta en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Organó al IMS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 El proveedor garantiza que las modificaciones, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

**Administrador del Pedido**  
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO

**Comprador**  
 LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON  
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

**Comprador**  
 LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS  
 JEFE DE BASTO DE ADQUISICIONES

**Requiere**  
 LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA  
 TITULAR JEFATURA DE SERVS. ADMVOS.

**Administrador del Pedido**  
 DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO  
 TITULAR OOAD CAMPECHE

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**Proveedor:** MARCAST SOLUCIONES INTEGRALES S DE RL DE CV  
**Dirección:** PROLONGACION MONTECRISTO NO. 210-C VICENTE GUERRERO CAMPECHE 24043  
**R.F.C. MSI -200611-MX0 No. Proveedor :** [REDACTED]  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE  
**Lugar de entrega:** CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

**Circ. 04 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 16/09/2024  
**Partida presupuestal :** [REDACTED]  
**Clasificación presupuestal :** [REDACTED]

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD23-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024
Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024	No. de Pedido: D4P0068
Num. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1E) proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato-pedido, en una sola exhibición
- 3.2) El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en donde de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3E) proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.
- 3.4E) atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incontinencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga al instituto.
- 3.5E) administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar al proveedor las penas convencionales.
- 3.6Sa) aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido así como deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido.
- 3.7EL INSTITUTO descalificará las candidatas que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir. EL PROVEEDOR, Por lo tanto EL PROVEEDOR autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores sobre los pagos que este deba cubrir a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.
- 3.8E) proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por negligencia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.
- 3.9E) periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, sucesivos para ser consumidos en el ejercicio 2024.
- 3.10E) proveedor se obliga a cancelar durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

4.- DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO

4.1En términos de los Numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso B) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 84 Párrafo Séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- 5.- DE LA FACTURACION
- 5.1Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas en la Oficina de Tramite de Errogaciones, sito en Av. María Lavalle Urbana No. 4-A, por Av. Fundadores C Francisco Field Jurado Sector Fundadores, San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010. De conformidad con el apartado "FORMA DE PAGO" contenido en la solicitud de cotización del presente evento.
- 5.2 De conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo Mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Tramite de Errogaciones de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada y UMAE de destino a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	Comprador LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERON	Comprador LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS	Requiente LIC. RUBEN GONZÁLEZ HERRERA	TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 16/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento ADJ-MD23-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR069-T-135-2024  
 No. de Pedido: D4P0068  
 Elaboración: 06/09/2024 Impresion 06/09/2024

Proveedor: MARCAST SOLUCIONES INTEGRALES S DE RL DE CV  
 Dirección PROLONGACION MONTECRISTO NO. 210-C VICENTE GUERRERO  
 CAMPECHE 24043  
 R.F.C. MSI-200611-MX0 No. Proveedor :  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE  
 Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 16/09/2024  
 Partida presupuestal :  
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CON

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE

PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: [REDACTED] FECHA: 6 DE JULIO DE 2021

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GÁMEZ CALDERÓN  
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS  
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiente

LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA  
 TITULAR JEFATURA SERV. ADMNVS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO  
 TITULAR OOAD CAMPECHE